



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/14399

29/05/2020

34515

AUTOR/A: MORO ALMARAZ, María Jesús (GP); CASTILLO LÓPEZ, Elena (GP); MONEO DÍEZ, María Sandra (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que los Ministerios de Educación y Formación Profesional (MEFP) y de Universidades convocaron el Observatorio Universitario de Becas, Ayudas al Estudio y Rendimiento Académico, el pasado 18 de junio, para tratar sobre las modificaciones en el sistema estatal de becas para la próxima convocatoria. La reunión fue presidida por la Ministra de Educación y Formación Profesional y por el Ministro de Universidades.

Cabe señalar que, tras siete años sin actividad, el Observatorio volvió a congregar a los representantes de Educación tanto preuniversitaria como universitaria de España y, desde diciembre de 2018 se ha reunido en varias ocasiones.

El orden del día fue el siguiente:

- Aprobación del acta de la sesión anterior.
- Información sobre el Proyecto de Real Decreto por el que se establecen los umbrales de renta y patrimonio familiar y las cuantías de las becas y ayudas al estudio para el curso 2020-2021.
- Ruegos y Preguntas.

Están convocados quienes fueron nombrados de acuerdo con el Real Decreto 1220/2010, de 1 de octubre, por el que se crea el Observatorio Universitario de Becas, Ayudas al Estudio y Rendimiento Académico.

A la reunión se invitó al Consejo Escolar del Estado a designar a cinco representantes para asegurar la presencia de estudiantes no universitarios.

Madrid, 29 de julio de 2020